

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**  
Expte.: 2019/1025

**MODALIDAD LICITADORA**

Abierto Simplificado y un único criterio de valoración, el precio.

**OBJETO**

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA) del expediente instruido para la contratación del “**suministro de vallas y papeleras, así como colocación de estas últimas, en los Parques y Jardines de la ciudad conservados con medios propios del Servicio de Parques y Jardines**”.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

✓ D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocales:**


- ✓ D<sup>a</sup> Noelia Domínguez Correa (PS del Secretario General).
- ✓ D<sup>a</sup> Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D<sup>a</sup>. Fátima Montenegro Gil. Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.

**Secretaria:**

✓ D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

**Asisten:**

D. José Vaquero, en representación de la empresa TEYJA AMERAL, S.L.U.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Q4KATGsseASNLAx2WJw/vw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	30/12/2019 10:12:20	
<b>Observaciones</b>		Firmado	30/12/2019 08:49:41	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Q4KATGsseASNLAx2WJw/vw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Q4KATGsseASNLAx2WJw/vw==</a>		<b>Página</b> 1/3	

## FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 26 de diciembre de 2019.  
HORA: 9:30 horas.  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

De conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de marzo de 2015 que establece: “*Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acuerda facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del SOBRE 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS Y NEGOCIADOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda. Se efectuará, pues, el mismo día, la exclusión/admisión a licitación y la apertura del sobre nº 2*”.

Por el Servicio Administrativo de Parques y Jardines se emitió con fecha 13 de diciembre de 2019 informe jurídico proponiendo a la Mesa, la admisión de todas las empresas que ha presentado proposiciones, una vez que se comprueba que la documentación incluida en el sobre número 1 es completa y correcta según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, y se procede a la lectura del informe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines antes citado, ordenándose a continuación la **apertura del sobre nº 2** de las ofertas presentadas y cuya documentación presentada en el sobre número 1 es completa y correcta, resultando lo siguiente:

LICITADOR	BAJA OFERTADA	PUNTUACIÓN
GEINSUR SERVICIOS INTEGRALES	32,80 %	90,12
AREAS VERDES CABECENSE	25,13	69,04
GIBAN OBRAS Y PROYECTOS	25	68,69
TEYJA AMERAL	17,76	48,80

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### RESOLUCION DE LA MESA

**PRIMERO.-** Admitir a la licitación a todos los licitadores enumerados anteriormente de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SEGUNDO.-** Proponer la adjudicación del contrato a la empresa GEINSUR, SERVICIOS INTEGRALES clasificada en primer lugar y requerirle, de conformidad con lo establecido en el art. 159.4 de la LCSP, para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica. Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos de la LCSP.

Código Seguro De Verificación:	Q4KATGsseASNlAX2WJw/vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	30/12/2019 10:12:20 30/12/2019 08:49:41
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Q4KATGsseASNlAX2WJw/vw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Q4KATGsseASNlAX2WJw/vw==</a>		



Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Q4KATGsseASNLAX2WJw/vw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	30/12/2019 10:12:20
<b>Observaciones</b>		Firmado	30/12/2019 08:49:41
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>		3/3
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Q4KATGsseASNLAX2WJw/vw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Q4KATGsseASNLAX2WJw/vw==</a>		

